



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 AGO 2022

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Martha Cynthia Gambarella y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto declarar de interés parlamentario la "Trayectoria en defensa de los Derechos Humanos de la Sra. Lila Macedo;

Que, cada 12 de Agosto nuestra Provincia rememora uno de los más negros capítulos en violación a los derechos humanos, la Masacre de Capilla de Rosario;

Que, luego de un enfrentamiento armado, un grupo de guerrilleros ante la superioridad numérica del Ejército, decidió rendirse. Allí fueron detenidos y ejecutados por los militares, hecho que posteriormente fue reconocido como acto de lesa humanidad;

Que, esta circunstancia movilizó a una joven de apenas 18 años, Lila Macedo quien se solidarizó con los sobrevivientes, argumento que usaron para detenerla y quitarle su libertad, siendo la primera presa política en Catamarca;

Que, sus palabras son el testimonio elocuente de aquellos días de tortura, castigo, impunidad e injusticia sufridos por la dictadura militar;

Que, las autoridades consideran oportuno dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario e histórico la trayectoria en defensa de los derechos humanos de la señora Lila Macedo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

460

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS